INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

1. DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUB-17 MASCULINO, SUB 13 Y SUB 15 FEMENINO EN LA FASE FINAL NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN 2024-2028".
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA CUNDIFUTBOL: NIT No. 860533349-2 representado legalmente por el señor JOSÉ MARTÍN MUÑOZ BARAJAS
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 860533349
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ CC No 39.657.530
No. CDP	DIS 2024000421 del 20 de junio de 2024
No. RP	RES 2024000664 del 20 de junio de 2024
SUPERVISOR	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de JUNIO de 2024
FECHA DE INICIO	20 de junio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será de UN (01) MES a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas si aplica y la firma del acta de inicio por las partes
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de julio de 2024
VALOR TOTAL	Valor total del convenio asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($71.120.000) M/CTE
VALOR TOTAL FINAL DEL CONVENIO	SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($71.120.000) M/CTE
APORTE INICIAL INDEPORTES	$49.778.000
APORTE ENTE EJECUTOR LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$21.342.000
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ

Entre los suscritos a saber Entre los suscritos a saber, **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**, con NIT 900.294.884-1 representado legalmente por **LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **39.657.530**. quien obra en calidad de Gerente General, nombrada mediante Resolución 000628 del 19 de febrero de 2024, y acta de posesión 000298 del 23 de febrero de 2024 facultada para contratar por el Decreto Ordenanza 263 de 2008 y demás normas establecidas quien para efectos del presente acto se denominará el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** por una parte, **LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA CUNDIFUTBOL: NIT No. 860533349-2** representada legalmente por el señor JOSÉ MARTÍN MUÑOZ BARAJAS,, identificada con **CC No. 80.577.003**, quien

Scanned with CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

obra en calidad de contratista y/o ente ejecutor, acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 0292 DE 2024**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 20 de junio de 2024 INDEPORTES CUNDINAMARCA y **LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA,** suscribieron convenio de asociación No 0292-2024, cuyo objeto es **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUB 17 MASCULINO, SUB 13 Y SUB 15 FEMENINO EN LA FASE FINAL NACIONAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN 2024-2028"**

2. Valor total del convenio asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($71.120.000) M/CTE, con respaldo presupuestal No CDP 2024000421 del 20 de junio de 2024

3. El plazo de ejecución será de UN (01) MES a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas si aplica y la firma del acta de inicio por las partes, lo cual ocurrió el 20 de junio de 2024.

4. El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca realizara los desembolsos del presente convenio de la siguiente forma: Un único desembolso del cien por ciento (100%) del aporte del Instituto al finalizar la ejecución de las actividades y previo aporte de los siguientes documentos: 1) Informe financiero, administrativo y técnico sobre la ejecución del proyecto en donde se plasme la forma como se ejecutaron los recursos. 2) Listados de entrega de los servicios recibidos por los deportistas y cuerpo técnico con firmas. 3) Informe de la participación con los resultados obtenidos vs resultados proyectados en el proyecto y registro fotográfico de la competencia. 4) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. 5) Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la Liga y exclusiva para el manejo de los recursos del contrato 6) Certificación de parafiscales, 7) solicitud de desembolso o documento equivalente. 8) Acta de liquidación.

5. Que una vez vencido el plazo de ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION 0292 DE 2024, LIGA DE FUTBOL DE CONDINAMARCA,** presento al supervisor el informe y los soportes que demuestran la ejecución del contrato, quien una vez verificados expidió certificación de cumplimiento, e inicio el trámite de desembolso por parte del Instituto.

6. En virtud de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la forma de desembolso se inició el trámite de liquidación de común acuerdo del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 0292 DE 2024.**

1. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del convenio de asociación No. 0292 de 2024 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONVENIO	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$71.120.000
VALOR APORTE DE INDEPORTES	$48.778.000
VALOR APORTE DE LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$21.342.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PAGO POR PARTE DE INDEPORTES	$0
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR POR PARTE DE INDEPORTES	$49.778.000
SALDO A FAVOR DE LA LIGA	$49.778.000

Scanned with CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

2. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$71.120.000
VALOR APORTE DE LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	$21.342.000
APORTE INDEPORTES	$49.778.000
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS Y REEMBOLSADOS	N/A
SALDO PARA LIBERAR POR INDEPORTES	$0
VALOR LEGALIZADO Y PENDIENTE POR PAGAR A LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA	49.778.000

3. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Convenio de asociación No. 0292 de 2024.
- Acta de inicio.
- Informe administrativo sobre la ejecución de los recursos del convenio.
- Informe financiero sobre la ejecución de los recursos del convenio.
- Informe técnico
- Informe de supervisión.
- Certificado de cumplimiento.
- Solicitud de liquidación del convenio por parte de la liga de Futbol de Cundinamarca
- Acta de liquidación.

4. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

5. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

El SUPERVISOR certifica que, LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA ejecutó el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria y concepto una vez EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA , cancele A La LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($49.778.000) M/CTE,** las partes SE DECLARAN a paz y salvo por todo, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las de aquí consignadas.

Por lo anterior, LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización [illegible] posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 0292 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del convenio que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

6. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que una vez EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, cancele A La LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($49.778.000) M/CTE,** NO existe saldo a favor ninguno de las partes intervinientes en el convenio de asociación No. 0292 de 2024.

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ
CC No. 39.657.530
Gerente General

JOSE MARTIN MUNOZ BARAJAS
C.C. No. 80.577.003
Representante legal

PORYECTADA POR

JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ
Supervisor

Elaboró	Diego Alejandro Pacheco Sánchez
Revisión Juridica	Giovanny Aguirre Gómez
Revisión Contable	Vanessa Franco
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete

Scanned with CamScanner